



# CÓMO VOTAR EN DAKOTA DEL SUR

## Una guía rápida para personas con discapacidades que votan en las elecciones locales de 2023

**Nota:** Dakota del Sur solo tiene elecciones locales en 2023. Para verificar si su ciudad / pueblo tiene una elección en 2023, comuníquese con la [oficina electoral local](#).

Hay muchas palabras y frases diferentes utilizadas en la votación y las elecciones. Explicamos algunas de estas palabras y frases en esta guía. Otras definiciones y ejemplos se pueden encontrar en nuestro [Recurso de Lenguaje de Votación](#).

También hay frases que pueden cambiar según el lugar donde viva. Por ejemplo, en esta guía, usamos el término "oficina electoral local". En algunas ciudades y pueblos, esta oficina puede tener un nombre diferente. Su oficina electoral local podría llamarse secretario del condado, comisión electoral del condado, junta electoral o algo más. Puede encontrar esa información haciendo clic en los enlaces para cada estado que hemos incluido en la guía.



## REGISTRARSE PARA VOTAR

- **¿Cómo puedo registrarme para votar?**
  - Puede verificar si ya está inscrito visitando [vote411.org](https://vote411.org).

- Regístrese para votar descargando, completando y devolviendo el [formulario de registro electoral](#) de Dakota del Sur.
- Este estado no tiene registro de votantes en línea.
- **¿Cuándo debo registrarme?** La fecha límite de registro de votantes es 15 días antes del Día de las Elecciones. Asegúrese de registrarse en o antes de esta fecha. En este estado, los votantes no pueden registrarse después de la fecha límite o el Día de las Elecciones.
- **¿Necesito una identificación (ID) para registrarme?** Necesitará una licencia de conducir o una identificación estatal que no sea de conductor para registrarse para votar. Puede usar su número de Seguro Social si no tiene una licencia de conducir o una identificación estatal que no sea conductor.
- **¿Puedo votar si tengo una discapacidad?** ¡Sí! Las personas con discapacidades que tienen 18 años o más tienen derecho a votar. Su voto es importante y está protegido por leyes para asegurarse de que la votación sea accesible, independiente y privada.
- **¿Puedo votar si tengo un tutor?** En este estado, el solo hecho de tener un tutor no le quita automáticamente su derecho a votar. Sin embargo, a veces un tribunal puede decidir que usted no puede votar. Si no está seguro, puede verificar su orden de tutela. Si su orden de tutela no dice nada sobre votar, ¡esto significa que aún puede votar! Su derecho solo ha sido retirado si su orden lo dice así directamente. Para obtener ayuda para comprender su derecho al voto y tutela, comuníquese con la [Agencia de Protección y Defensa \(P&A, por sus siglas en inglés\)](#).
- **¿Puedo votar si he estado en la cárcel o prisión?** Si ha estado en la cárcel o prisión, debe verificar si se le permite votar. Algunos estados le quitan su derecho a votar si ha estado en la cárcel o prisión. Aprenda sobre los derechos de votación de las personas que han [estado en la](#)

[cárcel o prisión](#). También puede obtener más información en el [Centro Legal de la Campaña](#) o [comuníquese con el P&A local](#).



## APRENDER SOBRE LOS TEMAS

- **¿Qué es una boleta?** Una boleta es una lista de quién y por qué está votando. Su boleta enumerará los candidatos que se postulan para diferentes cargos, como miembros de la Junta Escolar, miembros del Concejo Municipal o Representantes Estatales. Usted vota marcando su elección en la boleta. Si está votando, marcando una boleta de papel y no usando una máquina de votación, asegúrese de mirar ambos lados de la boleta. A veces, su boleta tiene opciones en ambos lados.
- **¿Qué es una medida electoral?** A veces, su boleta tendrá medidas electorales. Una medida electoral es una ley, asunto o pregunta sobre la que puede votar. Los votantes pueden decidir si están de acuerdo o en desacuerdo con la medida electoral votando sí para estar de acuerdo o no para estar en desacuerdo. [Aprenda sobre las medidas electorales](#) en nuestra página de recursos.
- **¿Puedo ver mi boleta antes de ir a votar?** Introduzca su dirección residencial en [Ballotpedia's Sample Ballot Lookup](#). Esta herramienta le dará una "boleta de muestra", que le mostrará lo que estará en su boleta cuando vote.



## VOTACIÓN EN PERSONA

- **¿Dónde tengo que ir a votar?** El lugar donde va a votar en persona se llama centro de votación. Puede encontrar su centro de votación local a través del sitio en la internet del Secretario de Estado de Dakota del Sur. [Encuentre su centro de votación](#).

- **¿Necesito una identificación para votar en persona?** Este estado requiere que los votantes muestren una identificación con foto para votar en persona. Si no tiene una identificación con foto, puede firmar una declaración jurada para votar. Una declaración jurada es una declaración escrita. Cuando alguien firma una declaración jurada, promete que está diciendo la verdad. [Obtenga información sobre identificación de registro electoral.](#)
- **¿Qué pasa si necesito ayuda para llenar mi boleta?** Se le permite que alguien lo ayude a llenar su boleta.
- **¿Quién puede ayudarme a llenar mi boleta?** Puede elegir a alguien que conozca para que lo ayude a votar o pedirle ayuda a un funcionario electoral en el centro de votación. Su jefe no puede ayudarlo a votar. Si usted es parte de un sindicato laboral, la persona que le ayude a votar no puede ser su representante sindical. [Aprenda más sobre sindicatos](#) en nuestra página de recursos.
- **¿Puedo votar antes del Día de las Elecciones?** Este estado permite que cualquier votante vote en persona antes del Día de las Elecciones emitiendo un voto en la oficina electoral local. Este período se llama "Período de Votación en Ausencia en Persona". La Votación en Ausencia en Persona comienza 46 días antes del Día de las Elecciones y termina el día anterior al Día de las Elecciones.
- **¿Puedo votar fuera del centro de votación si es inaccesible?** Este estado no permite que los votantes voten fuera del centro de votación si es inaccesible. Si el centro de votación es inaccesible, puede comunicarse con la [oficina del Secretario de Estado](#) para asistencia o para votar mediante boleta de voto en ausencia.



## VOTACIÓN POR CORREO

- **¿Puedo votar por correo?** Cualquier votante en este estado puede votar por correo. Esto se llama votación en ausencia. (Si un centro de votación no es accesible para personas con discapacidades, esta es otra forma de votar).
- **¿Necesito una identificación para votar mediante boleta de voto en ausencia?** Debe incluir una copia de una identificación con foto cuando solicite votar mediante boleta de voto en ausencia o que su solicitud sea notariada por un notario. Un notario es alguien que es designado por el gobierno estatal para testificar firmas en documentos importantes. [Aprenda sobre notarios](#) en nuestra página de recursos. No es necesario que incluya una copia de la identificación al devolver su boleta.
- **¿Cómo solicito una boleta de voto en ausencia?** Debe solicitar una boleta de voto en ausencia a través de la oficina electoral local por correo o en persona. [Solicite su boleta.](#)
- **¿Puedo obtener una boleta electrónica de voto en ausencia?** Este estado no tiene una boleta electrónica de voto en ausencia disponible para los votantes con discapacidades, por lo que debe votar en una boleta de papel.
- **¿Cuál es la fecha límite para solicitar mi boleta?** El último día para solicitar su boleta es el día antes del Día de las Elecciones. Solicite su boleta lo antes posible para asegurarse de recibir su boleta a tiempo.
- **¿Qué pasa si necesito ayuda para llenar mi boleta?** Se le permite que alguien lo ayude a llenar su boleta.
- **¿Necesito firmar mi sobre de boleta?** Siga las instrucciones en el sobre para firmar su sobre cuando se le solicite. Este estado requiere

que esta firma coincida con la firma en su formulario de registro de votante.

- **¿Cómo devuelvo mi boleta?** Puede devolver su boleta por correo o entregarla en la oficina electoral local. Su boleta debe ser recibida antes del Día de las Elecciones.
- **¿Puede alguien devolver mi boleta por mí?** Los votantes con discapacidades pueden solicitar que alguien entregue y devuelva su boleta. Esa persona se llama Mensajero Autorizado. Debe escribir a su [oficina electoral local](#) y pida tener un Mensajero Autorizado.
- **¿Puedo rastrear mi boleta?** Sí, puede rastrear su boleta en línea para ver si la oficina electoral local la ha recibido. Puede hacerlo en el sitio en la internet del Secretario de Estado de Dakota del Sur. [Rastrear su boleta.](#)



## MAS AYUDA PARA VOTAR

- **¿Dónde puedo encontrar más información sobre cómo votar?** Eche un vistazo al [sitio electoral en internet del Secretario de Estado de Dakota del Sur](#). Aprenda sobre [asistencia electoral para votantes con discapacidades](#).
- **¿Qué pasa si tengo problemas para votar o registrarme para votar?** Si tiene algún problema para votar, [comuníquese con su P&A local](#). Si necesita ayuda, el número de teléfono es 1-800-658-4782.
- **¿Qué pasa si tengo más preguntas?** Eche un vistazo a estos recursos:
  - [America Votes: Directorio de la oficina electoral local](#)
  - [Leyes de tutela y votación](#)
  - [Recursos para votantes sordos y con dificultades auditivas](#)
  - [Recursos para votantes ciegos y con visión pobre](#)
  - [Recursos de votación fáciles de leer y en lenguaje sencillo](#)
  - [Centro Legal de Campaña: Restaure su Voto](#)

- [VoteRiders: Ayuda para identificación de registro electoral](#)
- [Línea directa de ASL](#) : 301-818-VOTE (301-818-8683)
  - Tenga en cuenta: la línea directa de ASL solo está disponible para las elecciones de noviembre de 2023
- [Línea directa de Protección Electoral](#): 888-839-8682



Las Guías de Votación Estatal 2023 para Votantes Discapacitados son hechas por la Campaña de Votación REV UP en la Asociación Americana de Personas con Discapacidades. Este proyecto fue dirigido por Sarah Blahovec. Hannah Brecher, consultora de lenguaje sencillo y auto defensora, realizó una revisión en lenguaje sencillo; Latisha Martin, consultora en lenguaje sencillo y auto defensora; Liz Weintraub, Especialista Senior en Defensa, Asociación de Centros Universitarios sobre Discapacidades.